

Fe de errores

## Fe de errores de: “En respuesta a la carta de Gispert y Bosser”

Glòria Pérez<sup>a</sup>, Laia Font-Ribera<sup>b</sup>, Albert Espelt<sup>c</sup>, Joaquín Salvador<sup>a</sup> y Carme Borrell<sup>a</sup>

<sup>a</sup> *Servei de Sistemes d'Informació Sanitària, Agència de Salut Pública de Barcelona, Barcelona, España*

<sup>b</sup> *Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL), Barcelona, España*

<sup>c</sup> *Servei de Prevenció i Atenció a les Dependències, Agència de Salut Pública de Barcelona, Barcelona, España*

---

Los autores de la carta al director titulada «En respuesta a la carta de Gispert y Bosser» (Cartas al Director. Gac Sanit. 2010;24:178–80) han advertido que el cuarto párrafo contenía una imprecisión y debería presentar el siguiente redactado. «Así mismo, se quiere poner de manifiesto que todos los datos utilizados para la realización del artículo se obtienen de acuerdo con la normativa vigente y en él se hace constar la fuente de todos los datos», así como que se debe eliminar la siguiente frase: «y en virtud de un convenio de colaboración para la cesión de datos firmado entre el Instituto de Estadística de Cataluña, el Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya y la Agencia de Salud Pública de Barcelona».